

Acta N° 42-2024

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial-virtual en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrarse el día martes ocho de octubre del año dos mil veinticuatro, iniciando al ser las nueve horas con once minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-110-2024. Modificación Presupuestaria 04-2024. II. Oficio INCOPECA-JD-AI-070-2024. Auditoría Interna. Cierre tomo 61 libro de actas, correcciones. III. Oficio INCOPECA-JD-AI-071-2024. Apertura tomo 62 libro de actas de la Junta Directiva.
IV.	Asuntos Varios I. Informe Verbal Gira Limón II. Presentación Ley 23554 Fondo Azul Pago Servicios Ecosistémicos.
V.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPECA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo. INCOPECA	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Presencial
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Presencial
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Presencial
Sr. Julián Arias Varela	Vicepresidente de Junta Directiva. Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Virtual
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	Virtual
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación (MICITT)	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente	N/A

Sr. Francisco Gamboa Soto	Ministro de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	N/A
ASESORES PRESENTES		
Sr. Guillermo Ramírez Gätgens	Asesoría Jurídica. INCOPECA	Presencial
Sra. Selene Ampié Bermudez	Coordinadora Sección Presupuesto Institucional. INCOPECA.	Presencial

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de agenda de la sesión, por parte del señor Nelson Peña se propone conocer un par puntos en Asuntos Varios para la presentación de un Informe Verbal sobre la Gira a Limón y otro relativo a una presentación sobre la Ley 23554 Fondo Azul Pago Servicios Ecosistémicos, mismos que resultan de recibo por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/240-2024

CONSIDERANDO

1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Julián Arias Varela, Jorge Mario Rodríguez, Indiana Trejos Gallo, Orlando Vega Quesada, Edwin Cantillo Espinoza.

Artículo III

Lectura de correspondencia

I. Oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-110-2024. Modificación Presupuestaria 04-2024.

Por parte de la señora Selene Ampié Bermúdez, Coordinadora de la Sección de Presupuesto Institucional se procede a realizar presentación de la Modificación Presupuestaria N°04-2024.

Se indica que, del monto total de 111 millones, de los cuales se realizan rebajos en remuneraciones que corresponden a remanentes de las plazas que no han sido ocupadas y que se encuentran en proceso de concursos.

En el aumentar se tiene que se aumenta en el programa 1, un total de 3.9 millones y en el programa 2 1.7 millones. Se aumenta en partida de mantenimiento y reparación de equipos informático, asimismo se aumenta en partida de pago impuestos sobre bienes inmuebles para el pago de uso de suelo del terreno que colinda con la terminal pesquera de acuerdo con el convenio con PIMA. En el programa 2 se aumenta para la instalación de un aire acondicionado en la oficina de San Carlos, además se aumenta subpartidas de transporte y viáticos para cubrir algunas giras que se tiene programadas y en actividades protocolarias para compra de insumos. Se aumenta en combustible y herramientas e instrumentos para la Estación Enrique Jimenez Nuñez.

Se aumenta para el pago de incapacidades. Se aumenta un total de 97 millones para el pago de las cuotas de organismos internacionales CIAT, etc.

Por parte del señor Nelson Peña se indica que dicha modificación comprende necesidades específicas en regionales y tema de remuneraciones, así como representaciones de Incopeca a nivel internacional.

Por parte del señor Orlando Vega Quesada se consulta si estos movimientos permiten cubrir lo que queda del año o falta alguna otra modificación, en razón de lo cual se le indica que de momento se está realizando los estudios con los distintos departamentos para evaluar necesidades y conocer si es necesario realizar alguna otra modificación en lo que falta del año.

Una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/241-2024

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-110-2024, la señora Yessenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable del INCOPESCA, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N°04-2024, del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, por un monto de ₡111,512,426.86.

2-Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de la señora Selene Ampié Bermúdez, Coordinadora de la Sección de Presupuesto Institucional, para la presentación de la Modificación Presupuestaria N°04-2024.

3-Que se han observado las Directrices generales de política presupuestaria del periodo y Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013 y sus reformas, se emite por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, art. 23 y sus reformas y reglamentos.

4-Que los movimientos realizados en el documento presupuestario cumplen con lo establecido según los parámetros definidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635 en referencia a la verificación del cumplimiento de la regla fiscal de conformidad con la tasa de crecimiento del gasto corriente y el gasto total presupuestario del periodo 2024 con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPESCA, las cuales no les afecta el Plan Anual Operativo en la ejecución de los objetivos y metas formulados para el período 2024.

5-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la señora Selene Ampié Bermúdez, Coordinadora de la Sección de Presupuesto Institucional y que responde a los requerimientos de los coordinadores presupuestarios, y por considerarla procedente, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°04-2024 con un origen y aplicación total por un monto ₡111,512,426.86, remitida por la señora Yessenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable del INCOPESCA, mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-110-2024, con el siguiente origen y aplicación de recursos por partida y programa, según clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica:

a) Clasificación por Objeto del Gasto:

Esta modificación presupuestaria debe ser aprobada por Junta Directiva por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de 3 de diciembre del 2018; artículo N°23 del Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, Denominado Responsabilidad Fiscal de la República. Siendo el rebajar y aumentar por objeto del gasto de la siguiente manera:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

REBAJA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04-2024

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

MIN-2024-00004				
		Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Descripción	Disminución	Disminución	Disminución
0	REMUNERACIONES	68,707,121.06	39,480,880.02	108,188,001.08
1	SERVICIOS	1,520,000.00	492,850.00	2,012,850.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	170,000.00	1,074,773.28	1,244,773.28
5	BIENES DURADEROS	28,802.50	38,000.00	66,802.50
		70,425,923.56	41,086,503.30	111,512,426.86

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

AUMENTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04-2024

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

MIN-2024-00004				
		Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Descripción	Aumento	Aumento	Aumento
1	SERVICIOS	3,997,000.00	1,787,623.28	5,784,623.28
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,188,736.08	5,188,736.08
5	BIENES DURADEROS	0.00	66,802.50	66,802.50
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000,000.00	97,472,265.00	100,472,265.00
		6,997,000.00	104,515,426.86	111,512,426.86

Clasificación Económica:

De acuerdo con Clasificación Económica el cuadro es el siguiente:

Para verificación de Regla Fiscal:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA - MIN-2024-00004

CLASIFICACION ECONOMICA - EFECTO NETO

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1			Programa 2			Total		
	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto
1 GASTOS CORRIENTES	70,397,121.06	6,997,000.00	-63,400,121.06	41,048,503.30	104,448,624.36	63,400,121.06	111,445,624.36	111,445,624.36	0.00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	70,397,121.06	3,000,000.00	-67,397,121.06	41,048,503.30	6,976,359.36	-34,072,143.94	111,445,624.36	9,976,359.36	-101,469,265.00
1.1.1 REMUNERACIONES	68,707,121.06	0.00	-68,707,121.06	39,480,880.02	0.00	-39,480,880.02	108,188,001.08	0.00	-108,188,001.08

1.1.1.1	Sueldos y salarios	68,707,121.06	0.00	-68,707,121.06	39,480,880.02	0.00	-39,480,880.02	108,188,001.08	0.00	-108,188,001.08
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,690,000.00	3,000,000.00	1,310,000.00	1,567,623.28	6,976,359.36	5,408,736.08	3,257,623.28	9,976,359.36	6,718,736.08
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	3,997,000.00	3,997,000.00	0.00	97,472,265.00	97,472,265.00	0.00	101,469,265.00	101,469,265.00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	997,000.00	997,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	997,000.00	997,000.00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	3,300,000.00	3,300,000.00	0.00	6,300,000.00	6,300,000.00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	94,172,265.00	94,172,265.00	0.00	94,172,265.00	94,172,265.00
2	GASTOS DE CAPITAL	28,802.50	0.00	-28,802.50	38,000.00	66,802.50	28,802.50	66,802.50	66,802.50	0.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	28,802.50	0.00	-28,802.50	38,000.00	66,802.50	28,802.50	66,802.50	66,802.50	0.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	28,802.50	0.00	-28,802.50	38,000.00	66,802.50	28,802.50	66,802.50	66,802.50	0.00
GASTO TOTAL		70,425,923.56	6,997,000.00	-63,428,923.56	41,086,503.30	104,515,426.86	63,428,923.56	111,512,426.86	111,512,426.86	0.00

Según la Clasificación Económica del Gasto, la Modificación Presupuestaria N° 04-2004 incluye Gastos Corrientes de ¢111,445,624.36 y Gastos de Capital de ¢66,802.50, para un total de ¢111,512,426.86. Para efectos de verificación de regla fiscal, la modificación incluye Gastos Corrientes de ¢111,445,624.36 y un Gasto Total de ¢111,512,426.86.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas, propias de los proyectos y actividades que se están desarrollando y que generan beneficio al sector pesquero y acuícola.

Aunado a lo anterior esta modificación se realiza, de conformidad con la Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N°32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y R-DC-064-2013 del 28-05-2013 de la Contraloría General de la República.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Julián Arias Varela, Jorge Mario Rodríguez, Indiana Trejos Gallo, Orlando Vega Quesada, Edwin Cantillo Espinoza.

II. **Oficio INCOPECA-JD-AI-070-2024. Auditoria Interna. Cierre tomo 61 libro de actas, correcciones.**

Se procede a dar lectura integral al oficio INCOPECA-JD-AI-070-2024, remitido por parte de la Auditoría Interna Institucional, correspondiente al cierre del tomo 61 del libro de actas.

Por parte del señor Jorge Mario Rodríguez se consulta respecto de la aprobación de las actas 26,27 y 28 del año 2023, para lo cual se le indica que dichas actas si fueron aprobadas, sin embargo, por una

cuestión de espacio en cuanto a los folios para impresión del libro el acta en la cual se aprobaron dichas actas no pudo ser impresa en dicho tomo, por lo que con la impresión de un tomo nuevo se estaría imprimiendo dicha acta en la cual se constata la aprobación de las actas referidas.

Por parte de los señores Jorge Mario Rodríguez e Indiana Trejos se señala la preocupación y se resalta la importancia de continuar con los esfuerzos por actualizar la impresión de estos tomos de actas con el fin de que en el menor plazo de tiempo posible se pueda estar al día con la impresión de las mismas.

Una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/242-2024

CONSIDERANDO

1-Que se conoce oficio INCOPECA-JD-AI-070-2024, remitido por parte de la señora María Arroyo Sánchez, en su carácter de Auditora Interna del INCOPECA, correspondiente a las observaciones sobre el cierre del tomo 61, del libro de actas de la Junta Directiva, que comprende los folios del 28901 al 29300, y las actas del número 51-2022 del 15 de noviembre del 2022 al número 28-2023 del 13 de junio del 2023.

2-Que del informe presentado se remite las observaciones que se detalla a continuación:

“1- Se utiliza el mismo consecutivo de acuerdo para aprobación de dos actas diferentes, diferenciándose uno del otro por una “A”, los cuales son:

Número de acuerdo: Folio:

AJDIP/38-2023 29059

AJDIP/38A-2023 29070

2- El folio 29218 fue anulado por el secretario de Junta Directiva, debido a un error de impresión.

3- El folio 29293 no se ubica en este tomo, ello por cuanto se extravió estando en custodia de la Secretaría de Junta Directiva. Al respecto se procede con la publicación de un aviso en el Diario oficial La Gaceta N°171, del 16 de setiembre de 2024, indicando que dicho folio se encuentra en blanco y que el mismo no contiene información ni administrativa ni legal.

4- En este tomo quedan pendientes de aprobación el acta 26-2023, del 26 de mayo de 2023, el acta 27 del 06 de junio 2023 y el acta 28 del 13 de junio de 2023.”

3-Que una vez analizado y discutido lo señalado en el oficio INCOPECA-JD-AI-070-2024, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Dar por aprobadas las observaciones remitidas en el oficio INCOPECA-JD-AI-070-2024, suscrito por parte de la señora María Arroyo Sánchez, en su carácter de Auditora Interna del INCOPECA, para lo cual se emite las instrucciones que se detalla a continuación:

a-Se instruye a la Secretaría Técnica de la Junta Directiva a llevar un control y manejo más adecuado en cuanto a la numeración de los Acuerdos de la Junta Directiva, así como, la custodia de los folios legalizados para evitar futuras situaciones como las señaladas por parte de la Auditoría Interna.

d-Brindar instrucciones a la Secretaría Técnica de la Junta Directiva con el fin de que se continúe con los esfuerzos para la actualización de los libros de actas de la Junta Directiva.

2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Julián Arias Varela, Jorge Mario Rodriguez, Indiana Trejos Gallo, Orlando Vega Quesada, Edwin Cantillo Espinoza.

III. **Oficio INCOPESCA-JD-AI-071-2024. Apertura tomo 62 libro de actas de la Junta Directiva.**

Se da lectura integra al oficio remitido por parte de la Auditoria Interna y se da por conocido y recibido el mismo.

Artículo IV

Asuntos Varios

I. Informe Verbal Gira Limón

Por parte del señor Nelson Peña Navarro, se señala que los días jueves y viernes de la semana anterior se realizó gira en la zona en Limón, donde se trató tema con guardacostas y diversos pescadores, se indica que en la reunión se generó algunos acuerdos donde se pudo dar solución a los aspectos solicitados, además hubo representación de la Fiscalía, SNG, Incopesca, etc.

Se señala que en el Caribe hay un retraso muy grande en cuanto a la organización de los propios pescadores, asociaciones y representaciones, se debe acompañar institucionalmente para brindar asesoría y buscar que se formalice los sectores.

En el marco de la reunión se detectó una confusión en cuanto al tema de los costos de carnés y la emisión de los mismos, los pescadores solicitan que la ley sea un poco diferenciada, pero eso no es posible, sin embargo, se puede tomar algunas acciones para brindar asesoría y que puedan formalizarse.

Se creó una mesa de trabajo con los sectores para organizarlos y tomar en consideración las principales necesidades, se trata de pesca artesanal, donde se debe diferenciar los pescadores que se dedican a la actividad y los que no.

Así mismo, se debe realizar un análisis tarifario sobre las embarcaciones que se dedican a la pesca deportiva de manera artesanal y los otros con mayor valor. Hay que analizar los efectos en las finanzas que tendría este tema en la institución.

Se debe hacer un trabajo sobre las personas que se dedican a la pesca artesanal por sector. Con FAO se está dado un par de proyectos a desarrollar en el caribe. Hay que buscar alternativas de pesca y acuicultura en el caribe y asociar los temas de pesca con la categoría de pueblo tribal que ostentan esas poblaciones.

En general la reunión se desarrolló en buenos términos y fue todo un éxito.

Para el día viernes se realizó sesión extraordinaria de la Junta Directiva y se trató los temas que ya se habían trabajado el día anterior, por lo que se llevó en bueno términos.

Por parte de la señora Ana Ruth Esquivel se señala que fue una gira muy exitosa, sin embargo, se nota la desorganización del sector por lo que las mesas de trabajo van a ayudar con la formalización de las personas. En general el tema se manejó muy bien.

Por parte del señor Ricardo Fernández Hernández se agradece la presencia de los miembros de la Junta Directiva en la zona, así como a los funcionarios técnicos del instituto que acompañaron por el buen manejo que se dio al asunto. A este momento resulta de importancia darle seguimiento a las mesas de trabajo. Se resalta que en Cahuita la gente quedó muy contenta, expresa el agradecimiento al señor Julián Arias por el esfuerzo de participar, es importante que gobierno esté presente en estas giras.

El señor Nelson Peña Navarro brinda el agradecimiento a todos los miembros de la Junta Directiva que participaron de la gira, para el próximo año se puede pensar en realizar sesiones de junta directiva en diferentes sectores del país, con el fin de mejorar la percepción que existe del instituto a nivel nacional.

Una vez discutido y analizado el tema de referencia, por parte de la Junta Directiva se da por recibido y conocido el informe verbal presentado.

II. **Presentación Ley 23554 Fondo Azul Pago Servicios Ecosistémicos.**

Por parte del señor Guillermo Ramirez Gätgens, funcionario de la Asesoría Jurídica Institucional, se realiza presentación respecto de la Ley 23554, para lo cual se señala que con esta se trata de fomentar la conservación del entorno ecosistémico, situación que genera réditos para mantener un equilibrio ecosistémico y ambiental.

Se indica que, con la Ley aprobada, la administración de los PSA queda a cargo de FUNBAM, se habla de la creación de un fideicomiso y se tendrá la capacidad para buscar recursos, se señala que con la aprobación de dicha Ley se establece que un 5 por ciento de los ingresos por cuota de atún recaudados por el Inopesca van al fondo creado, se señala que FUNBAM tendrá unidades asesoras técnico, legales y científicas.

Se indica que un 50 por ciento de los fondos se tienen que invertir al pago de servicios ecosistémicos, creación de un sello azul, el proyecto como tal se ve positivo, al manejarlo FUNBAM están inmersos MINAE, FONAFIFO, BN, etc.

Toda persona física o jurídica podrá ser sujeto al pago de los servicios ecosistémicos.

Por parte de la señora Rocio Rodriguez Alfaro se consulta para que funciona el pago de los servicios ecosistémicos, para lo cual se le indica que el objetivo es fomentar la sostenibilidad de las actividades pesqueras.

Se indica por parte de la señora Rodríguez Alfaro que hay embarcaciones que traen mucha basura, la cual recogen en el océano y es difícil definir que se hace con esto, se había mencionado que el sello azul es una opción para fortalecer y motivar que más embarcaciones puedan realizar estos actos de beneficio para los ecosistemas.

Asimismo, se consulta sobre cuales organizaciones no gubernamentales estarían participando, para lo cual se le indica que puede participar cualquiera, debe cumplir con todos los requisitos que se establece.

Por parte del señor Jorge Mario Rodríguez se señala que como MINAE se manifiesta en contra del proyecto, fue aprobado en segundo debate, semanas antes de la aprobación de este proyecto se aprobó otro proyecto, hay duplicidad de funciones entre uno y otro proyecto los cuales, aprobados con pocos días de diferencia, por lo cual se solicita hacer una comparación entre los proyectos, se cree que es inconveniente que la competencia del programa marino no sea una institución pública.

Se cree que va a haber un impedimento para ejecutar el programa, se va a hacer casi imposible que el proyecto pueda ejecutarse, es una estructura de administración muy compleja, asume FUNBAM una responsabilidad que corresponde a las instituciones públicas, el proyecto da funciones técnicas a la junta administrativa situación que no se encuentra que sea positiva, hay una complejidad en cuanto a la claridad de las funciones por ejecutar, las fuentes de financiamiento que se mencionan van a tener un impacto, se habla de un canon para las licencias de atún, no hay una evaluación de los impactos que pueda generar a importaciones de mercancías.

En cuanto a la Autoridad recaudadora, es omisa en que siendo FUNBAM quién administra los recursos también estaría autorizado a gestionar su cobro, el cual es una función que no corresponde a una entidad privada. Se va a dar un problema en cuanto a competencias. Las observaciones realizadas por MINAE se pueden compartir a la administración con el fin de hacer la comparación de los proyectos de ley.

Va a ser muy difícil que ambos proyectos caminen juntos, se solicita realizar el análisis comparativo entre ambos proyectos y tener más claro el panorama. Recalca que MINAE se manifestó en contra del proyecto de ley.

Por parte del señor Nelson Peña Navarro se solicita la colaboración a Jorge Mario Rodríguez con la remisión de los insumos que tiene MINAE sobre el proyecto para conocer a fondo el tema, se indica que al parecer a Incopesca no se le hizo llegar el otro proyecto que se tramitó, no se tenía claridad que existían 2 proyectos paralelos respecto del tema, para lo cual Jorge Mario se compromete a remitir los insumos correspondientes.

Por parte de la señora Ana Ruth Esquivel se brinda las gracias a Jorge Mario, preocupó mucho cuando el proyecto estuvo en Asamblea Legislativa, no se sabía que había otro proyecto paralelo. En su momento se solicitó apoyo al proyecto pero no se dio al no tener claridad sobre el tema. Como ente rector el Incopesca debe analizar a fondo el tema.

La señora Rocío Rodríguez indica que don Mario se integró hace poco a la Junta Directiva, en su momento solo había llegado este proyecto, como junta directiva se desconocía que se estaba tramitando otro proyecto paralelo, es importante que se cuente con los insumos para analizar el tema y tener claridad sobre las implicaciones de ambos proyectos.

Por parte del señor Jorge Mario Rodríguez se indica que los 2 proyectos van orientados a un mismo fin, desde un principio cuando el primer proyecto salió aprobado en segundo debate se estaba muy conforme porque se contaba con los insumos para cumplir de buena manera, ahora que se aprueba este otro proyecto se da un problema porque existe 2 leyes regulando el mismo tema. es importante buscar esquemas de financiamiento para quienes hacen bien las cosas, sin embargo, no es conveniente que se tenga 2 regulaciones juntas, se estará haciendo llegar los insumos a Presidencia Ejecutiva o Secretaria de Junta Directiva para que se pueda realizar el comparativo.

Por parte de la señora Indiana Trejos Gallo se consulta si en Incopesca hay alguien que se encargue de monitorear lo que pasa en Asamblea Legislativa y los proyectos que se tramitan, se indica que es importante que desde Incopesca haya alguien que de seguimiento a los proyectos de ley, por parte del señor Nelson Peña se indica que se está trabajando en coordinación con el viceministerio de Agricultura para el monitoreo de los proyectos de ley que se dan.

Por parte del señor Julián Arias Varela se señala que es importante que los ministerios hagan llegar los requerimientos y acciones a seguir en cuanto a los proyectos de ley para evitar que se de situaciones como estas.

Por parte del señor Nelson Peña se brinda instrucciones a la Asesoría Jurídica Institucional con el fin de que se proceda con el análisis comparativo de ambas leyes. 10533 y 10507.

Artículo V

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las diez horas con veintitrés minutos se levanta la sesión.